

MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA LTDA.

INFORME DEL GERENTE

Señor Presidente, Señores Socios, en esta Junta General Ordinaria de Socios me permito presentar los acontecimientos más importantes de nuestra compañía durante el año 2004.

Se logró conseguir el permiso de operación de la compañía, documento con el cual todos los socios luego de obtener la calificación podrán prestar sus servicios amparados por este requisito legal. Además se tramitó los permisos municipales de turismo.

En cuanto a los ingresos para el cumplimiento del objetivo social de la compañía se han recaudado aportaciones acordadas con los socios, dineros con los cuales a se ha podido cubrir los gastos que ocasiona el mantener en funcionamiento una oficina.

Con el conocimiento de los socios se procedió a realizar publicidad en televisión, revistas y radio. Se adquirió el mobiliario indispensable para el buen funcionamiento de las actividades y servicio al cliente, mismo que se encuentra registrado contablemente. Hasta el mes de noviembre del 2004 funcionó la oficina en el local arrendado a la Sra. Ximena Proaño, pero por motivos de incomodidad y por los costos de arrendamiento, se trasladaron las oficinas a un lugar cercano a la Terminal Terrestre de la ciudad de Ibarra.

Por desconocimiento de la Ley de Régimen Tributario, no se ha dado cumplimiento con las disposiciones legales, lo que causó que se tenga que realizar declaraciones tardías que originaron el pago de intereses y multas; situación molesta para la administración de la compañía.

Agradezco la colaboración de todos los socios, y espero que en lo que resta del 2005, con la experiencia adquirida conseguir los objetivos para lo que fue creada la compañía.

Atentamente:


Hugo Narváez Orquera
GERENTE



Ibarra, 12 de Octubre del 2005

MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA LTDA.

INFORME DEL COMISARIO

De acuerdo a lo dispuesto en una resolución de los socios de Megatours Viajes y Turismo Cia. Ltda. en la que se me denominó Comisario de la misma, me permito presentar a ustedes el informe que corresponde al ejercicio económico del año 2004.

Es de mi responsabilidad expresar una opinión sobre los Estados Financieros que son de total responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, por lo que debo mencionar:

El permiso de operación compañía se logra conseguir en el mes de junio de 2004, razón que no permite desarrollar trabajos a los socios de la compañía.

Los ingresos que recibe la compañía son cuotas que aportan mensualmente los socios, por lo que durante este ejercicio constan como ingresos no operacionales.

Que los estados financieros del año que se está analizando no fueron presentados con la debida oportunidad.

Se ha incumplido las disposiciones tributarias lo que ha causado que se tengan que pagar al fisco multas e intereses.

RECOMENDACIONES

En las escrituras de constitución de la compañía y en la Ley de Compañías no consta expresamente que debe haber un comisario en esta compañía, razón por la cual me permito recomendar que se cumpla con lo estipulado para las compañías limitadas que es la Comisión de Vigilancia.

Que los señores administradores de la compañía tengan especial cuidado en el cumplimiento de todas las disposiciones legales, a fin de evitar problemas que causan atraso económico.

Que exista una mejor comunicación, entre los socios, tomando en consideración que no se está cumpliendo con el objetivo social para el que fue creada la compañía.

Es necesario, que se elabore el reglamento interno de la compañía, con lo que la administración tendrá una herramienta que le facilite conocer los deberes y obligaciones de los socios y de las personas que forman parte de la compañía.

Atentamente;


Victor Nelson Vinuela Montalvo
COMISARIO



Ibarra, 12 de Octubre 2005